



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

De lo accedon a los Reales de C. por su acti-
vidad en cumplir quanto C. le previene y
sacarle de sus y puras a satisfaccion de
quintas Reales ha havido en quatro años con in-
tervante trabajo en medio de unos papeles
obscuros y enredados por sistema, y desde luego
aseguro a C. q. si se dexa este encargo, pues se
trata de aburrirlo para q. lo execute, no es facil
se encuentre quien ocupe en lugar ni se
encargue de dho. destino por la corta paga de
doce rs., y aunque el Sr. D. Victoriano dice
que en su tiempo se le daban solo diez, falta
q. era por el ligero trabajo de la liquidacion
de un año, y ahora se trata de 8 años de
guerra y de extraordinaria guerra: Dice
que solamente en la salida se le dava el
viaje y a los soldados un rs. y uno y me-
dio al cabo, y se puede acreditar lo contra-
rio: Dice que no es necesaria la salida a
formar el censo, por q. los vecinos tienen de
ya formada; esta es la q. se trata de
reforma, excepto la de las, dice: que estas
salidas para el censo, pues no hay otras,
estan prohibidas por Reales Ordenes al

